
XIX PREMIO CAROLINA PLANELLS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE NARRATIVA CORTA

El Ayuntamiento de Paiporta hace pública la convocatoria del "XIX Premio Carolina Planells contra la violencia de género de Narrativa Corta" enmarcado dentro de los actos conmemorativos del Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que se celebra el 25 de noviembre.

BASES

1. El "XIX Premio Carolina Planells contra la violencia de género de Narrativa Corta" establece dos categorías, Categoría juvenil para jóvenes de 10 a 18 años y Categoría de adultos para mayores de 18 años. Para participar en la categoría juvenil hay que ser nacido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2016. Las personas participantes nacidas con anterioridad al 1 de enero de 2009 participarán en la categoría de adultos.





FIRMAT PER

Delegació de signatura en Regidora de Cultura,
Festes i Participació Ciutadana - Decret núm
1875/2025 d'Alcaldia, de 31 de juliol de 2025.
La regidora
ESTHER TORRILLOS ALONSO



SEGELL

Garantitzada la autenticitat i integritat, se
incorpora al llibre de resolucions
10/7/2026

2. *El premio tiene una dotación de 650,00 € para la Categoría Juvenil y de 900,00 € para la Categoría de Adultos. El Jurado podrá declararlo desierto si estima que ninguna de las obras presentadas tiene suficiente calidad. El Jurado podrá conceder un premio especial de 500,00 € al mejor trabajo presentado por concursantes empadronados en Paiporta de la categoría de Adultos y 300,00 € de la Categoría Juvenil. También se establece un accésit de 650,00 € a la mejor obra presentada en valenciano que no haya resultado ganadora en ninguna de las otras categorías.*
3. *La temática de las obras que optan a este premio será la igualdad entre mujeres y hombres y la no violencia, y podrán estar escritas indistintamente en valenciano o en castellano. Tendrán que ser inéditas y no haber sido premiadas en otros concursos. Se presentarán por quintuplicado impresas o mecanografiadas por una sola cara, y tendrán una extensión máxima de 15 páginas de formato A4 en doble espacio, con letra Times New Roman tamaño 12 y márgenes mínimos de 2 cm.*
4. *En cada copia se hará constar, además del título de la obra, el nombre, la dirección, el teléfono el NIF y la fecha de nacimiento del autor/a. Si el autor/a desea presentarse al premio bajo un pseudónimo, tendrá que adjuntar la plica correspondiente, donde aparezca el nombre, la dirección, el teléfono el NIF y la fecha de nacimiento del autor/a.*
5. *El plazo de admisión de originales se cerrará el día 23 de octubre de 2026 a las 14 horas. Las obras se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Paiporta en sobre cerrado. En el sobre tendrá que constar la inscripción "XIX Premio Carolina Planells contra la violencia de género de Narrativa Corta".*
6. *El jurado estará integrado por un máximo de seis miembros, que serán designados por el Ayuntamiento de Paiporta.*
7. *Los criterios de valoración que tendrá en cuenta el jurado serán los siguientes:*
 - *Calidad literaria: riqueza expresiva, coherencia estilística y dominio de los recursos narrativos.*
 - *Originalidad: novedad del enfoque, capacidad creativa y ausencia de tópicos.*
 - *Estructura narrativa: coherencia interna, ritmo y eficacia del desenlace.*
 - *Construcción de personajes y ambientación: credibilidad, profundidad y adecuación al relato.*
 - *Corrección lingüística: ortografía, sintaxis, léxico y adecuación normativa*
8. *El jurado valorará cada criterio por igual. En caso de empate, prevalecerá la mejor puntuación en calidad literaria y, si persiste el empate, en originalidad.*
9. *El veredicto se hará público en el marco del Acto Conmemorativo del Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que se anunciará previamente.*
10. *Las personas beneficiarias de los Premios autorizan al Ayuntamiento de Paiporta a solicitar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social, los datos relativos de encontrarse al corriente con las obligaciones*





FIRMAT PER

Delegació de signatura en Regidora de Cultura,
Festes i Participació Ciutadana - Decret núm
1875/2025 d'Alcaldia, de 31 de juliol de 2025.
La regidora
ESTHER TORRIDOS ALONSO



SEGELL

Garantitzada su autenticidad e integridad, se
incorpora al libro de resoluciones
10/7/2026

fiscales y tributarias para comprobar el cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria.

- 11. En caso contrario, tendrán que acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.*
- 12. Adjudicado el premio, los concursantes podrán retirar sus originales en el Auditorio Municipal -previa cita telefónica- a partir del día laborable posterior a la concesión del Premio y durante el plazo de 10 días naturales. El Ayuntamiento podrá destruir los originales no retirados dentro de este plazo y no responderá en ningún caso por la pérdida de algún original.*
- 13. El Ayuntamiento de Paiporta publicará los relatos ganadores y pedirá autorización a los autores/se de los trabajos finalistas para su publicación (hasta un máximo de 5 relatos de cada categoría) en una publicación que editará para tal fin.*
- 14. La presentación al concurso comporta la aceptación de estas bases.*

